Rl. Restaurador resma, se pre la agerdad, orden y ordenta at monet-labetadora, to de lastema y posesion de la ciudad. A to-

de ano he desle Lena, a.ZRAILULIPAK To IAG que le protesto an mas reta à esta ciuda I con les companies de perferencia consideracion y respeto.

Drimer gelegiet eiereste libertader e.vil til

dali valiente. 2. 2 hatallon parlos deigadas ale Dies ydibertade Campo en Teluca, octubre Tito Livio, a consisted with we stold-

> pieza de la centra de la justinada de diez, y siete le guas que trabia hecho la citada primerabrigada et dia anterrory, eesigia que en esta se le turie

Martes 20 de Noviembre de 1832. Núm. 30.

CONGRESO DEL ESTADO.

ther entire to this to effection the samme entire sus

El gobernador constitucional del estado bamos al ecsmo sr. presidente constitucional de las Tamaulipas á todos sus habitantes, subed: que el congreso del mismo estado, ha decretado lo siguiente.

Núm. 77. El congreso constitucional del estado libre de las Tamaulipas, considerando que la feria concedida á esta Viudad no es concurrida, ni de ella produce la utilidad que se esperaba, por que el tiempo en que se hace no es oportuno, y consultando el bien de la poblacion, ha decretado lo siguiente. des de aliantes el que

Art. Unico. La feria concedida á esta capital comenzará el demingo inmediato siguiente despues de la pascua de resurreccion.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado, y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular. Rafael Fernandez, diputado presidente. José Ignacio Saldaña, diputado srio = Antonio Rodriguez Fernandez diputado srio.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria octubre 31 de 1832. 9.° de la instalacion del congreso de este estado.=Francisco Vital Fernandez= Por falta de srio. = José Nuñez de Caceres, oficial mayor.

INTERESANTE

Ecsmo. sr.- Con el mas vivo placer partici

pamos á V. E. que habiendo llegado el dia de ayer a este punto, y hallado como esperade nuestra república, general d. Manuel Gomez Pedraza, le hicimos presente el objeto de nuestra comision, poniendo à la vez en sus manos los pliegos que conducimos; y despues de una larga conferencia con S. E. en que nos significó los motivos que le asistian para rehusarse à regresar à Mejico à encargarse de la suprema magistratura, logramos satisfacer á sus dificultades, convencerlo de que la patria reclamaba imperiosamente de él este nuevo sacrificio, y hacerlo por ultimo resolverse à marchar inmediatamente. En consecuencia dentro de cuatro ó seis dias saldremos de este punto con S. E. para New Orleans, en donde nos embarcaremos a bordo del Bergantin de guerra general Santa-Anna (á) Bello-Indio, y entre tanto tenemos el honor de anticipar à V. E. este aviso para su inteligencia y satisfaccion, protestandole á la vez nuestra mas distinguida consideración y aprecio. - Dies y libertad. Bedfod-Springs en el estado de la Pensilvania 22 de setiembre de 1832 = Anastasio Zerecero, = Juan de Soto. = Ecsmo. sr. general de division y en gefe del ejercito libertador de la república mejicana d. Antonio Lopez de Santa-Anna. a uta e galant sup abanas ai y 200

Es copia. = Juan Arago. frulo de osta jornada casa fiene ademas la rec

EJERCITO LIBERTADOR

Division de operaciomes sobre Toluça.

Ecsmo. sr.-Son las nueve y media de la noche y Lerma con su guarnicion està en poder de V. E.

Mañana á las doce del dia lo estara igualmen-

te la capital del opulento estado de Mejico.

Desde alli pormenorizare a V. E. los suce-



sos. = Dios y libertad. Campo de Lerma octubre brigadas, han merecido de la patria y de V. E. 22 de 1832. = Gabriel Valencia. = Ecsmo. sr. por la actividad, orden y prudencia al momengeneral, primer gefe del ejército libertador.

de anoche desde Lerma, me dirigi esta mañana al mismo tiempo que le protesto mi mas alta à esta ciudad con las compañías de preferencia consideracion y respeto. del valiente 9.º batallon y dos brigadas de caballeria a las ordenes de los sres. coroneles 23 de 1832. = Gabriel Valencia. = Ecsmo, sr. Mora y Avila, doscientos caballos mas del es-primer gefe del ejercito libertador. cuadron dei sr. Aguado, y dos piezas de artilleria, dejando en marcha la primera brigada de infanteria con docientos caballos, un obus y una pieza de á ocho. La jornada de diez y siete lera alguna consideración.

anterior. Los sostenedores del gobierno de la mente acordo los articulos siguientes. usurpación creyeron que nuestras tropas eran un ausilio que les llegaba de parte de los de por legitimo presidente de la república al ecsmo. Méjico, y por esta razon se preparaban a ata-sr. general d. Manuel Gomez Pedraza, y en

En aquellos momentos llega mi enviado el Antonio Lopez de Santa-Anna. teniente coronel d. Martin Martinez Navarrete, que se habia unido la noche anterior à nues acta en manos del sr. general d. Gabriel Vatras filas: intíma de mi parte á los de la faccion lencia, y le dará las gracias á su nombre por la del usurpador me piden dos horas para deliberar armonía y buen comportamiento que ha tenido sobre mis proposiciones; les concedí una sola, y en la entrada en esta capital. antes de que este plazo se cumpliera, ya varios Sala capitular del ayuntamiento de Toluca, puntos se habian pronunciado por el plan de la octubre. 28 de 1832. - J. Monroy, presidente. heroica Veracruz.

vida y de sus propiedades; se las concedi à nom Mariano Rodriguez -Antonio bre de V. E; y entró la division á Toluca à la Antonio Osorio - Ricardo Camacho, - J. Guabertador tomamos posecion de esta capital.

Cuatrocientos hombres, mas de mil fusiles, Manuel de Eizaguirre, secretario. con parque considerable; seis mil y pico de pe sos, y la espada que la legislatura voto a V. E. por su memorable campaña de Tampico, son el fruto de esta jornada que tiene ademas la recomendacion de no haber costado una sola gota de sangre. Todo el mundo queria manifestar gitimo presidente, y por el restablecimiento de veis ya libres del imperioso yugo, del mas desla constitucion y las leyes.

de la usurpacion que oprime, los sentimientos ta ha desmentido victoriosamente las torpes públicos se pronuncian a favor de la acta salva- calumnias de los esclavos que sostienen al dora de Veracruz. El ilustre ayuntamiento de gobierno usurpador. esta ciudad ha levantado la suya, y todo el Valle Toluqueños: me congratulo con vosotros por-

de Toluca imita tau noble conducta.

nerales, Mejia, y Arago, y los sres. gefes de sola gota de sangre, ni por el se ha vertido una

to de la toma y posesion de la ciudad. A to-Ecsmo. sr. = Como ofreci á V. E. en mi parte dos recomiendo à la alta consideracion de V.E.

Dios y libertad. Campo en Toluca, octubre-

El I. ayuntamiento de Toluca, tomando en guas que habia hecho la citada primera brigada consideración los motivos que ocasionan la revoel dia anterior, ecsigia que en esta se le tuvie- lucion actual, y deseoso de contribuir à ponér un termino à los males que asligen à la republica y de Al avistarnos à esta ciudad ya se habia po- evitar en lo posible la efucion de sangre entre sus sesionado de las elevaciones que la dominan el compatriotas; no menos que viendo el regocijo consr. coronel Gonzalez, con las fuerzas que trajo que se recibieron en esta ciudad las tropas del sr. de l'emascaltepec, segun le previne la noche general d. Gabriel Valencia, libre y espontanea-

1.0 El ayuntamiento de Toluca reconoce car al sr. Gonzalez. All a taraget a series consecuencia adopta el plan del sr. general d.

2. Una comision del cuerpo pondrà esta

-Ignacio Terradas. - Agustin Estrada. - Juan Los gefes y oficiales me piden garantia de la de Dios Montes de Oca. Antonio Huergo. Fuente .una del dia, en medio del entuciasmo y alegria, dalupe Delgado. Juan Nepomuceno Gonzales tan estraordinario por porte de todas clases, que Baeza. Joaquin Valdez Garduño. - Ignacio es dificil esplicarlo, y à nombre del ejercito li- Diaz. Joaquin Martinez de Castro, sindico primero. - Agustin Torres, síndico segundo. -

> El general comandante en gefe de la divisio libertadora espedicionaria, sobre esta ciudad.

For funto, mundo se imprious, publique

Tolu ueños: una fraccion del ejercito libersus mas conformes sentimientos en favor del le-tador ha fraternizado hoy con vosotros, y os preciable tiranuelo. Vosotros podeis testificar Donde quiera, sr. ecmo., que ne hay fuerza las virtudes de los libres, cuya neble conduc-

que este dia de gloria no se ha manchado con Todos los cuerpos, sr. ecsmo. los sres. ge el menor acto de violencia, no ha costado una

el orden constitucional os sera plenamente res- con mas sinceridad y vehemencia que multiplitablecido, y vuestras autoridades legitimas os car los testimonios que tiene dados de sus disguiaran por el sendero constitucional y abriran posiciones pacificas y diberales, contestó con las fuentes de vuestra prosperidad, atendiendo fecha 10. del corriente aceptando la negociaá vuestras necesidades y llevandoos al grado de cion; pero manifestando al mismo tiempo que esplendor de que sois dignos. Tales son los la base propuesta dejaba subsistente les moti-votos del ilustre general en gefe del ejercito li-vos de la guerra, supuesto que esta habia tenibertador, del ven edor en las erillas del Panu- de por origen el desvio del sendero constitucioco, en cuyo nombre os hago éstas solemnes nal en las últimas elecciones, lo que habia dapromesas.

to libertador, y la suerte de éste y de su primer Que el remedio radical de estos males para lo gefe es la vuestra. Nada de violencias, nada presente, y el preservativo mas eficaz que pude venganzas. No imitemos, por Dios, la con-diera oponerse a su repeticion para lo futuro, ducta atroz de los satélites del gobierno usur-no podia ser otro que el llamamiento del legitipador, ni manchemos el brillo conque resplan- mo presidente al ejercicio de las funciones que decen los libres, con actos que reprobamos en le habian sido cometidas por la voluntad de los

los que no lo son.

por el general d. Melchor Muzquiz para poner espidió a los sres. d. Miguel Ramos Arizpe, termino à las calamidades de la guerra civil.

la primera division del ejercito libertador en firiesen y tratasen con sujecion á estos princilas brillantes jornadas del Palmar y Puebla, pios. ra tener á la vice-presidencia de la república. El resultado final de todos estos pasos fue añadiendo el sr. Muzquiz que por su parte se el que debia esperarse del espiritu bien mani-Anastasio Bustamante del derecho que pudie- riente. bramiento legal de un interino que se encarga y reunir sus medios de defensa, haciendo venir

sola lagrima. La presencia de las columnas li- se del mando hasta la conclusion del periodo acbertadoras, y vuestro noble entusiasmo por la tual que espira el 1.º de abril procsimo, se lecausa de la libertad, han disipado como el humo los miserables esfuerzos de la usurpacion los ataques de nulidad que ha sufrido el preagonizante.

Habitantes del poderoso estado de Mejico: sente. El general libertador que nada ha apetecido omesas.

Habitantes del estado: estais unidos al ejercitodos los horrores con que se habia sostenido. pueblos, emitida por el organo constitucional Union y ley sea nuestra divisa, y que en lo de las legislaturas; que declarandose en consesucesivo impere la constitucion, y no el capri-cuencia inadmisible la renuncia hecha por el gecho ni los compromisos de partidos, sin mas neral Pedraza, se reservase para su debida conciencia que su engrandecimiento personal: oportunidad el arreglo definitivo de los puntos este sea el voto de todos vosctros, así como lo que debian emanar de esta declaracion; y que es de vuestro compatriota y amigo. G. Valen len cuanto al olvido conque se convidaba á los cia.—Campo en Toluca, octubre 23 de 1832, que habian reclamado el complimiento de la ley fundamental, no se creía necesaria esta gracia que mas bien debian implorar los que la habian quebrantado. El general libertador Resultado de las negociaciones promovidas acompaño esta carta con la autorizacion que dean de Puebla, lic. d. Bernardo Gonzalez Angulo, y teniente coronel d. Antonio Vizcay-A consecuencia de los triunfos obtenidos por no para que acercándose al sr. Muzquiz con-

promovió el general d. Melchor Muzquiz un Con fecha 11 contestò anuente el sr. Muzavenimiento en los terminos que espresa su car- quiz despachando en clase de comisionados suta de 7 del corriente, la cual con la nota de muy yos al efecto los sres diputados d. Francisco reservada pusieron en manos del ecsmo, sr. ge- Molinos, d. J. Nepomuceno Quintero, y coroneral d. Antonio Lopez de Santa-Anna, los nel d. Ignacio Mora, quienes en virtud de sus sres. coroneles d. Pedro Lemus y d. Manuel poderes, procedieron a ajustar los preliminares Fernandez Castrillon, comisionados por parte que constan en el tratado del 13, cuyo articulo del sr. Muzquiz para a reglar los términos de un mas esencial es el compromizo a que se ligó el ajuste que pusiese fin à la calamidades y desas-sr. Muz quiz de iniciar en el congreso general tres inherentes à la continuacion de la guerra la declaracion respectiva à la renuncia del sr. civil. La base propuesta al general libertador, Pedraza, suspendiendose entre anto toda hostifue la admision de la renuncia hecha por d. lidad por una y otra parte hasta el 13 del cor-

haria igual renuncia para que removidos los obs festado del titulado gobierno, á quien importrtáculos que ambos pudieran presentar al nom- ba ganar tiempo para reparar sus descalabios

fas tropas que manda d. Anastasio Bustamante. hechos publicos de su conducta gubernativa no El congreso se negó absolutamente á la conci-tienen otro sentido ni indican otra cosa que el liacion propuesta, y por decreto de 17 declaró deseo de mantenerse en la presidencia, hacienque no estaba en sus facultades tomar en con- do à un lado à d. Anastasio Bustamante, cuya sideracion el asunto relativo á la renuncia del renuncia trae siempre en la boca, y es el primer sr. Pedraza. Con esta declaracion y con la articulo que quisiera ver estampado en todos los propia fecha acompañó el sr. Muzquiz la car- tratados de paz. (S. C.) ta siguienteo siguienteday

Sr. d. Antonio Lopez de Santa-Anna. - Me jico octubre 17 de 1832.-Mi estimado amigo y compañero. = Decidido como siempre he estado à cumplir con las obligaciones del gobierno que tengo el honor de ejercer, remito à V. coya resolucion V. ecsigió per el convenio celecumplido con todo aquello á que estos me comprometieron, apesar de que supe con mucho sentimiento que por parte de V. se habia fa tael sr. Andrade. - Lo comunico à V. repitienafecto compañero y atento servidor Q. S. M. B. =Melchor Muzquiz

que la primera à que debia atender es la de los y señales que ahora omito solo por consi-contribuir sinceramente à la pacificacion de la república, dimitiendo un poder que no ha reci-Carlos noviembre 17. de 1832.—El Güero. bido de la ley, y que està sirviendo de obsta culo a la reconciliación de los animos envueltos por la usurpacion en todos los estragos de la discordia. Muy bueno es el escrupulo en la ejecucion de las leyes; mas cuando no hay derecho á esta funcion augusta, el primer deper de un buen ciudadano es negar su cooperación à la obra de la maldad y tirania. Si el sr. Muzquiz aspirara cordialmente à terminar la guerra civil por medio del ajuste que hicieron y firmaron sus comisionados, y él mismo ratificó spor que no hizo observaciones al fatal decreto de 17, sino que al contrario lo sancionò y pù blicó el mismo dia, dando con esto fundadisimos motivos à la sospecha de su conivencia con los sediciosos individuos del congreso? Por que antes de comunicar esta deternina cion al general libertador dec aró a Mejico en estado de sitio y obró hostilmente en cuanto se lo permitieron sus escasos recursos y las a uradas circunstancias en que se hala? No esta todo esto diciendo que solo se trato por medio de negociaciones incidiosas de enterpecer la marcha triunfante del ejercito libertador, y prolongar algunos instantes mas la ecsistência de un gobierno proscripto y detestado por la na cion? Diga el sr. Muzquiz lo que quiera: los

guiaran per el sembero constitucional y abrirr las fuentes de vuo dirima aridad, atempieno

tablecido, y versinal autoridades legitimas o

Señores editores del Restaurador.-Muy pia del decreto espedido à consecuencia de la señores mios: Siempre hé creido que los papeiniciativa que presente al congreso general, cu- les impresos que se dirigen à los señores Alcaldes es con objeto de que el público se instruya brado con los comisionados que envie; yo he de ellos, y no para que se les dé sepultura en los archivos como ordinariamente sucede en todos los pueblos, sin que nadie los vea, eludiendo el objeto de su circulación, que en aldo à la capitulacion estipulada y firmada en gunas partes emana de la sencillez, y en otras Puebla, desarmando á la partida que conducia de malignidad de los que los reciben. Siendo esto tan constante, que en cada Pueblo pueden dole, que aunque estoy decidide à cumplir los presentarse centenares de testigos que lo condecretos del congreso, tambien me repito de V. firmen, hago à VV. este chisme para que sirviendose darle lugar en su periodico, sirva tal vez de correccion á los que cometen este abu-El sr. Muzquiz se muestra muy celoso del so; en concepto de que si en este lugar no cumplimiento de sus obligaciones, pero olvida notare yo enmienda, lo diré á VV. con sus pe-

CIUDAD-VICTORIA.

El correo último no nos ha traido noticia alguna de Méjico, y esto prueba que el asedio continua estrechamente De San Luis tampoco se han recibido comunicaciones, lo que se atribuye á la situación igual en que se encuentran el congreso, gobernador y demas poderes carmetitanos. Sin embargo esperamos de un momento à otro que se nos anuncie la rendicion de ambas ciudades, puesto que los tiranos encerrados en ellas, no podrán resistir por muchos dias, ni al número superior de los valientes que las circundan, ni à la escases de viveres que esperimentan. Por abora todo está en silencio; pero es el de la mu te de los usurpadores y sus esbirros que muy pronto será inter umpido por los himnos de alegria que entonarà la pátria triunfante de sus crueles opresores.

IMPRENTA DEL RESTAURADOR, dirijida por Vicente de la Parra.

